

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 775, de fecha 10 de Mayo del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12191

Se acuerda aprobar las siguientes líneas de intervención para el 4% y 1% Emergencia FNDR 2022, conforme el análisis y complementación del Consejo Regional sobre la propuesta de la Srta. Gobernadora, contenida en Ord. N°889, de fecha 26 de abril de 2022.

Sobre la propuesta de líneas de intervención del 4% de Emergencia:

- Reposición de Bombas para sistemas de Agua Potable Rural.
- Arriendo de maquinaria (para mejoramiento de accesos de caminos no enrolados que se utilicen para la entrega de agua mediante camiones aljibes y profundización de pozos).
- Pago deuda municipal de agua potable entregada por camiones aljibes.
- Adquisición de estanques para consumo humano (tamaño según necesidades).
- Adquisición de estanques para riego de agricultura (tamaño según necesidades).
- Adquisición de mangueras para consumo humano y agricultura.
- Cajas familiares de alimento.
- Alimento para ganado (forraje o pellets).
- Otros en líneas que tengan pertinencia según lo señalado en focalización territorial (*Tales como: generadores eléctricos, caudalímetros, pozómetros, medidores de voltaje y tablero eléctrico, entre otros*).

Sobre la propuesta de distribución y las líneas de intervención 1%:

Distribución:

Item	Porcentaje (%)	Monto (M\$)
Líneas de intervención Crisis Hídrica (Servicios Sanitarios Rurales y Producción Pequeña Agricultura)	93	702.973
Otras situaciones de emergencia	7	50.000

Líneas de intervención:

Solicitud	Cantidad	Valor estimado	Unidad Asesora	Beneficiario
SISTEMAS SANITARIOS RURALES				
Profundización de pozos (realizar pozos profundos y su habilitación en obras) (*)	5 pozos (1 Elqui, 2 Limarí y 2 Choapa)	1,460.000 c/u = 1,4300.000	DOH / Asociación Comités SSR's / Asociación de municipio	SSR's
Pruebas de Habilidad de Pozos (Pruebas de Bombeo, Análisis Físico / Químico / Bacteriológico)	5 pozos (1 Elqui, 2 Limarí y 2 Choapa)	1,415.000 c/u = M\$45.000	DOH / Asociación Comités SSR's / Asociación de municipio	SSR's
Equipos para Habilidad (Bombas, Grupo Electrógeno, Casetas de protección equipos, accesorios y manuales)	5 pozos (1 Elqui, 2 Limarí y 2 Choapa)	1,45.000 c/u= M\$15.000	DOH / Asociación Comités SSR's / Asociación de municipio	SSR's
PRODUCCIÓN PEQUEÑA AGRICULTURA				
Adquisición e Instalación Geomembrana	Según requerimiento	M\$302.973	Asociación de Regantes y Canalistas	Regantes de las provincias

Se acuerda, además:

1. Designar en representación del Consejo Regional para la focalización del 1% de Emergencia a los siguientes Consejeros:

- ELQUI: Titular:Javier Vega/ Suplente: Ximena Ampuero.
- LIMARÍ: Titular Tatiana Cortés/ Suplente: Wladimir Pleticosic.
- CHOAPA: Titular: Cristian Rondanelli/ Suplente: Juan Barraza.

2. En el mismo contexto, se solicita al ejecutivo convocar con urgencia, en un plazo de quince días, a la mesa del 1% de Emergencia.

3. Solicitar a la Srta. Gobernadora responder con urgencia al Ord. N°8165 del 18 de abril 2022, del jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencia del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, mediante el cual se solicita precisar en qué se utilizarán los recursos del 5% de Emergencia.

4. Solicitar a la Srta. Gobernadora, poder informar sobre la demanda recibida desde los municipios para la ejecución del 4% de Emergencia. De manera paralela, desde el Consejo Regional se deberá cotejar el envío de esta información por parte de los alcaldes, consultando a quien enviaron sus demandas.

5. Solicitar a través del Ejecutivo a la Jefa Diplade, poder enviar a la brevedad las fichas que recojan la definición en la utilización del 4% por cada municipio y hacérselo llegar al Delegado Presidencial con la finalidad de avanzar en este proceso.

6. Solicitar al Ejecutivo y a la Delegación Presidencial un informe sobre la ejecución del 5% de Emergencia, año 2021.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Krist Naranjo Peñaloza, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl